MODIFICACIÓN No. 1
CONVOCATORIA PÚBLICA DEL 16 DE OCTUBRE DE 2026

PARA LA POSTULACIÓN DE ESTUDIANTES AL PROGRAMA DE SUBSIDIO ECONÓMICO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO, CAUCA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE TIMBÍO, CAUCA, en ejercicio de las atribuciones legales y las establecidas en el Acuerdo Municipal No. 014 de 2025, por medio de la presente se permite informar a los ciudadanos del Municipio de Timbío, que se procede con la modificación del Cronograma previsto en la CONVOCATORIA PÚBLICA 16 DE OCTUBRE DE 2026, conforme a las siguientes consideraciones:

Mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de 2025 se estableció los subsidios económicos para sufragar el transporte escolar a favor de los estudiantes matriculados en las instituciones educativas públicas de los niveles de básica secundaria y media del sector oficial inscritos en los grupos a, b y c del sisbén en el municipio de Timbío Cauca.

Mediante Resolución N° 2012 del 16 de octubre de 2026, se reglamenta el subsidio económico por concepto de transporte escolar a los beneficiarios del municipio de Timbío y se dictan otras disposiciones para la vigencia 2026.

Que en cumplimiento de dicho mandato, la Administración Municipal publicó el 16 de octubre de 2026 en el portal web oficial la **CONVOCATORIA PÚBLICA 16 DE OCTUBRE DE 2026, PARA LA POSTULACIÓN DE ESTUDIANTES AL PROGRAMA DE SUBSIDIO ECONÓMICO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO, CAUCA,** fijando los requisitos de postulación y el cronograma de términos para cada fase del proceso.

Que vencido el término de recepción de solicitudes el pasado 3 de noviembre de 2026, se consolidó un volumen considerable de **aspirantes inscritos**, lo cual desbordó la capacidad operativa inicialmente prevista para el procesamiento de los expedientes.

Debido al alto volumen de solicitudes y en atención a la evaluación individual que requiere cada postulación, no fue posible la publicación del Informe de Selección en el plazo inicialmente previsto en la convocatoria.

Que, ante la necesidad imperiosa de realizar la validación detallada de los documentos, corregir posibles errores materiales de duplicidad en las bases de datos, para salvaguardar los recursos, y estructurar técnicamente los listados finales de adjudicación general y de cupos especiales, la entidad territorial requiere de un término adicional razonable para proferir el acto de Selección Final, sin que ello constituya una desmejora en las garantías del programa.

Por, lo anterior es necesario proceder con la **MODIFICACIÓN PARCIAL DEL CRONOGRAMA** de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DEL 16 DE OCTUBRE DE 2026 PARA LA POSTULACIÓN DE ESTUDIANTES AL PROGRAMA DE SUBSIDIO ECONÓMICO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO, CAUCA**, en lo respectivo a sus fases de cierre y adjudicación definitiva, las cuales en adelante quedarán de la siguiente manera:

6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del listado preliminar de postulantes.	11 de noviembre
Presentación de observaciones y revisión de las mismas.	13 de noviembre
Publicación del listado definitivo de beneficiarios/Acto administrativo de reconocimiento	17 de noviembre
Inicio de entrega del subsidio.	24 de noviembre

Por su parte, se informa que las demás etapas, requisitos habilitantes, causales de exclusión y notas aclaratorias contempladas en la CONVOCATORIA PÚBLICA 16 DE OCTUBRE DE 2026 PARA LA POSTULACIÓN DE ESTUDIANTES AL PROGRAMA DE SUBSIDIO ECONÓMICO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO, CAUCA, que no fueron modificadas explícitamente por el presente, conservan su pleno valor y obligatoriedad jurídica.

La presente modificación al cronograma, se publicará en la página web del Municipio de Timbío y en la cartelera física del Municipio, para conocimiento público de los aspirantes.

Institucionalmente,

MONICA YOHANA QUINAYAS MARTINEZ
Secretaria de Gobierno y participación Comunitaria

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Oscar Darío Erazo Velasco	Contratista apoyo asuntos contractuales y administrativos	
Revisó:	Paola Cruz	Abogada contratista – Asuntos administrativos - Despacho Alcalde	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			